

TRABAJO

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 020221 839
de Mutualista Pichincha perteneciente
al Sr. Hector FERNANDO MOYA
GUTIERREZ

EXTRACTO
INSPECCION DEL TRABAJO DE PI-
CHINCHA

QUEDA ANULADO
El N° 1790626112001
179062612002. Perteneciente a
GUILLERMO RIVEROS ZABALETA,
quede anulado, únicamente tendrá
validez el certificado actualizado que la
oficina de RUC concede.
-409

QUEDA ANULADO
El N° 11790623861002. Perteneciente
a GINA MARIA LIZARRALDE PUYO,
quede anulado, únicamente tendrá
validez el certificado actualizado que la
oficina de RUC concede.
-409

QUEDA ANULADO
El N° 1790635634001
1790635634002. Perteneciente a
LUCIA PATRICIA CHUM, quede
anulado, únicamente tendrá validez el
certificado actualizado que la oficina
de RUC concede.
-410

BANCO DEL
AUSTRIO

QUEDA ANULADO
Por extravío el (los) cheque (s) Nro.
1) LIBRETA DE AHORROS que
corresponden a la cuenta Nro.
1700356-8 de INGOBERTO CAJIA y
ING. ROBERTO AVILES del Banco
del Austro S.A.
Quien tenga derecho debe reclamar
dentro de 21 días.
-456

BANCO DE CREDITO

QUEDA ANULADO
A solicitud del girador se previene a
quien pudiere tener derecho el pago
de la Libreta 0202032-4-1 por valor
de 499.500,00 que, de no presentar
oposición por escrito dentro de 15
días a partir de la última publicación
del presente aviso se procederá a la
anulación del mencionado cheque
sin responsabilidad alguna para el
girador.
-459

BANCO DE
COOPERATIVAS

QUEDA ANULADO
El Banco de Cooperativas del Ecuador
comunica al público que por haberse
extraviado se va a proceder a anular el
cheque girado, contra este Banco y
cuyas características son las siguientes:
N° 244824. Valor 136.800,00.
Girador Instituto Cooperativo Ecuatoriano.
Beneficiario Centro Técnico de
Reintegración. Fecha de emisión
1991-03-07.
-247

MUTUALISTA
PICHINCHA

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 02011828-4
de la Mutualista Pichincha.
-314

JUSTO Y FRANCO

Banco Producción S.A.
-417
QUEDA ANULADO
Quito, 18 de marzo de 1991.
Cheque N° 330
Cia. Cta. 2848-2. Cheque N°
67028. Valor 75.000,00. Girador
MARIO MARTINEZ. Del Banco de la
Producción. Quien tenga derecho
reclamar 60 días última publicación
Banco Producción S.A.
-418

DE LEOÑO, Beneficiario... Del
Banco Popular del Ecuador
-445
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de
Ahorros N° 14-11610-0 perteneciente
a WASHINGTON PEÑA. Del Banco
Popular del Ecuador.
-447
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de
Ahorros N° 14-11725-3 perteneciente
a ROSA CHICAIZA. Del Banco Popular
del Ecuador.
-448

DE LEOÑO, Beneficiario... Del
Banco Popular del Ecuador
-437
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los)
siguiente (s) cheque(s). Cuenta 18-
08291-9 No. Cheque 71.856\$. Valor
S/. 156.478,00. Girador NELLY
OCHOA. Beneficiario CARLOS
NUÑEZ. Del Banco Popular del
Ecuador.
-438
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de
Ahorros N° 14-11610-0 perteneciente
a WASHINGTON PEÑA. Del Banco
Popular del Ecuador.
-447

DE LEOÑO, Beneficiario... Del
Banco Popular del Ecuador
-445
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de
Ahorros N° 14-11610-0 perteneciente
a WASHINGTON PEÑA. Del Banco
Popular del Ecuador.
-447
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de
Ahorros N° 14-11725-3 perteneciente
a ROSA CHICAIZA. Del Banco Popular
del Ecuador.
-448

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de
Ahorros N° 14-11610-0 perteneciente
a WASHINGTON PEÑA. Del Banco
Popular del Ecuador.
-447
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de
Ahorros N° 14-11725-3 perteneciente
a ROSA CHICAIZA. Del Banco Popular
del Ecuador.
-448

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los)
siguiente (s) cheque(s). Cuenta
16824171-1 No. Cheque 223301.
Valor S/. 50.000,00. Girador ROSA
CALLE. Beneficiario PORTADOR Del Banco
Popular del Ecuador.
-459
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los)
siguiente (s) cheque(s). Cuenta
10-16092-8 No. Cheque 475259.
Valor S/. 72.000,00. Girador EDUARDO
TRUJILLO. Beneficiario... Del
Banco Popular del Ecuador.
-460

AVISO AL PUBLICO
Formulario de Cheques Sustituido(s)
Por orden del titular de la Cuenta
Corriente No. 2698810 se va a
proceder a anular el formulario de
cheques comprendido desde el No.
000091 hasta el No. 000110 por
haber sido: SUSTITUIDO.
-122

AVISO AL PUBLICO
Formulario de cheques: Perdido
Por orden del Comisario-Intendente
y a petición del titular de la Cuenta
Corriente No. 781805 se va a
-122

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

25 MAR 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "SUMEQUIPOS C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital
y reforma de estatutos de "SUMEQUIPOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de
Quito el 6 de marzo de 1991 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito.
El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó
mediante Resolución N° 0525 de 20 de marzo de 1991.
2. OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes
mencionada: el señor Reinhard Boecker Held, en su calidad de Gerente de la
compañía "SUMEQUIPOS C. LTDA". El compareciente es de nacionalidad
alemana, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se
aumenta en la suma de S/. 97.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma
de S/. 100.000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se
encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por
compensación de créditos S/. 50.000.000,00; y, por capitalización del superávit
proveniente de la revalorización de activos S/. 47.000.000,00.
6. Además se introducen las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO
TERCERO.- OBJETO SOCIAL. El objeto de la compañía será la representación
de casas extranjeras, venta, importación, exportación de equipos y
maquinarias, prestación de servicios de mantenimiento y reparación de
equipos; importación, exportación y comercialización de productos
agropecuarios y agroindustriales, y en general toda clase de actividad agrícola y
pecuaria; y, además toda actividad comercial e industrial que tenga relación con
el objeto social de la misma"; "ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Del Gerente
General. El Gerente General, es el representante legal de la compañía en todo
acto judicial y extrajudicial..."; "ARTICULO OCTAVO. La compañía estará
gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente,
Gerente General y el Subgerente...".
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, a 20 de marzo de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

518

5 MAR 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "C.I.TOH (ECUADOR) C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura
pública de constitución simultánea de "C. ITOH (ECUADOR) C.A.",
se otorgó en la ciudad de Quito, el 1 de marzo de 1991, ante el
Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el
señor Intendente de Compañías N° 91.1.1.1. 0432 de 11 de marzo
de 1991.
Bajo el # 470, tomo 122. Quito, a 13 de marzo de 1991.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es
"C. ITOH (ECUADOR) C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito,
provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "La sociedad tendrá por objeto la prestación
de toda clase de servicios para la prospección, preparación y
asesoría de proyectos y negocios en el Ecuador, sin limitación de
ninguna especie...".
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
S/. 10'000.000, dividida en 10.000 acciones ordinarias y
nominativas de S/. 1.000 cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito
íntegramente y pagado en su totalidad en numerarios.
7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "C. ITOH
(ECUADOR) C.A." tendrá la calidad de empresa extranjera en los
términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de
Cartagena.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía
es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada
por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación
legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.
Quito, a 21 de Marzo de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

498

026